OTROSÍ N°1
ADICIÓN AL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA N°004 DEL 07 DE FEBRERO DE 2024 ENTRE EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL E INVERSIONES BEMAC S.A.S

NÚMERO DEL CONTRATO	CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N.º 004 DEL 07 DE FEBRERO DE 2024
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
OBJETO	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA FUERZA PUBLICA QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO Y QUE REALIZAN ACTIVIDADES TENDIENTES A LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO EN LA JURISDICCION EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL - ANTIOQUIA".
MUNICIPIO	MUNICIPIO DE ABEJORRAL - ANTIOQUIA
IDENTIFICACIÓN	NIT 890.981.195-5
CONTRATISTA	INVERSIONES BEMAC S.A.S REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA CLAUDIA MARYORI PATIÑO
IDENTIFICACIÓN	NIT 901448031-0 CEDULA DE LA REPRESENTANTE 43.861.804
VALOR	TREINTA MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M.C.L ($30.095.830)
DURACIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 O HASTA AGOTAR EXISTENCIAS
ADICIÓN	DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES Y REGISTROS PRESUPUESTALES – VALOR DEL CONTRATO
SUPERVISOR	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
C.D. P	051 DEL 25 DE ENERO DE 2024
C.R.P	0173 DEL 09 DE FEBRERO DE 2024
C.D. P ADICIONAL	0663 DEL 10 DE JULIO DE 2024
C.R.P ADICIONAL	2940 DEL 19 DE JULIO DE 2024

Entre los suscritos: **MANUEL ALBERTO GÚZMAN MARÍN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.785.238 expedida en Abejorral – Antioquia, obrando en calidad de Alcalde Municipal nombrado mediante acta de posesión del 29 de diciembre del año 2023 y facultado legamente actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE ABEJORRAL**, con NIT 890.981.195-5, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, **CLAUDIA MARYORI PATIÑO** identificada con cédula de ciudadanía N° 43.861.804 actuando en nombre y representación de **INVERSIONES BEMAC S.A.S** con NIT 901448031-0 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido adicionar el contrato de la referencia, previas las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

1. Que el día nueve (09) de febrero del año 2024, se celebró entre el municipio de Abejorral Antioquia e **INVERSIONES BEMAC S.A.S** el contrato de Miníma Cuantía N° 004 de 2024, en el cual se estableció como objeto la **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA FUERZA PUBLICA QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO Y QUE REALIZAN ACTIVIDADES TENDIENTES A LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO EN LA JURISDICCION EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA.**

2. Que de conformidad con lo estipulado en la cláusula octava del contrato, el valor pactado de éste se acordó en **TREINTA MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M.C.L ($30.095.830)**, incluidos los impuestos, retenciones y deducciones.

3. Que el día 23 de julio de 2024 el supervisor del contrato realizó adición de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.C.L ($13.500.000).**

4. Que el mencionado contrato requiere adicionar al contrato **VALOR DEL CONTRATO**, por lo cual es adicionar Certificado de Disponibilidad Presupuestal al igual que Certificado de Registro Presupuestal.

5. Que de conformidad con lo estipulado en la cláusula vigesima primera del contrato, se estipuló la constitución de pólizas a favor del Municipio de Abejorral, el cual no son necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

6. Que la justificación de la modificación del contrato reposan en los respectivos estudios previos de conveniencia y oportunidad.

7. Con fundamento en las anteriores consideraciones hemos convenido realizar la modificación al contrato de la referencia, que se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Ley 1952 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

II. CLÁUSULAS

8. **PRIMERA: ADICIONAR** al valor del contrato MC 004-2024, la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.C.L ($13.500.000).**

> **CLÁUSULA OCTAVA - VALOR DEL CONTRATO**: El valor del presente Contrato corresponde a la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M.C.L ($43.595.830)**, incluido IVA. La Entidad Estatal CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor del presente Contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0663 del 10 de julio de 2024 y

Registro Presupuestal N° 2940 del 19 de julio de 2024 cargado al Rubro presupuestal N° 2.3.2.02.01.003 otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo.

SEGUNDA: Continúan vigentes los demás términos y estipulaciones contenidas en el contrato Nro.005 de 2024, no adicionadas, modificadas o prorrogadas por este documento.

Para constancia se firma en Abejorral Antioquia a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

MANUEL ALBERTO GUZMÁN MARÍN
Alcalde de Abejorral
Contratante

CLAUDIA MARYORI PATIÑO
Representante Legal
INVERSIONES BEMAC S.A.S
NIT 901448031-0
Contratista

R.V.B
Jefe oficina jurídica